

**70 Sesión del EXCOM**  
**Declaración del Ecuador**  
**Debate General**  
**8 de Octubre de 2019**

La delegación del Ecuador manifiesta su satisfacción por la celebración de este Segmento sobre Apatridia, ocasión propicia para evaluar los logros alcanzados en la implementación de la campaña "Yo Pertenezco", que busca erradicar la apatridia hasta el año 2024.

Esta campaña ha permitido visibilizar un problema que afecta a millones de personas privadas de un proyecto de vida, de acceso a derechos y servicios básicos, quienes son vulnerables a la explotación y abuso a causa de la apatridia.

El Ecuador es parte de las dos convenciones sobre la materia y **es un país libre de apatridia**. La Constitución combina los principios de *ius soli* y *ius sanguinis* para asegurar que toda persona nacida en su territorio, independientemente de la nacionalidad y condición migratoria de los padres, adquiera la nacionalidad ecuatoriana.

Por otra parte, la **Ley Orgánica de Movilidad Humana** protege a las personas apátridas, propone medidas para prevenir la apatridia y contiene disposiciones para facilitar la naturalización de las personas en esta situación. Como consecuencia, en 2018 el Ecuador estableció un procedimiento específico de determinación de la condición de apatridia.

Estos esfuerzos nacionales confirman la voluntad de mi país de apoyar el trabajo del ACNUR y garantizar que se cumpla el objetivo de eliminar la apatridia hasta el año 2024.

**Señor Presidente,**

El Alto Comisionado ha hecho énfasis en que el 80% de personas refugiadas son acogidas por países en vías de desarrollo.

En este contexto, el Ecuador continúa siendo el mayor receptor de refugiados reconocidos en América Latina y el Caribe, con 68.000 personas, de las cuales el 97% son de nacionalidad colombiana, correspondiendo los restantes a más de 80 nacionalidades.

A esta situación se suma el éxodo de migrantes y refugiados de Venezuela. A la fecha, 4.3 millones de ciudadanos venezolanos han salido de su país, convirtiéndola en una de las mayores crisis de desplazamiento en el mundo y una situación sin precedentes en la región.

Desde 2016 han llegado al Ecuador 1.850.000 ciudadanos venezolanos, de los cuales más de la mitad ingresaron en 2018. De ese número, han permanecido en el país aproximadamente 375.000. Adicionalmente, los venezolanos constituyen el grupo nacional más numeroso de solicitantes de refugio, quienes reciben protección y servicios mientras se resuelve su situación.

Mi país ha demostrado enorme solidaridad y ha desplegado ingentes esfuerzos para proteger, regularizar y asistir a la población venezolana, con pleno respeto a sus derechos humanos, incluso para aquellos que se encuentran en tránsito, cuya protección es prioritaria.

El Ecuador garantiza la prestación de servicios a todos los ciudadanos, independientemente de su condición migratoria, situación que constituye un reto para el país, especialmente en las áreas de salud, educación e inclusión social.

Adicionalmente, se han implementado soluciones innovadoras para apoyar a los ciudadanos venezolanos, entre otras, la emisión de 115.000 visas para regularizar su condición migratoria, así como acciones de protección complementaria. Igualmente, se han establecido procedimientos específicos para casos de vulnerabilidad.

A pesar de la compleja situación económica, desde agosto de 2018 se mantiene la declaratoria de emergencia en movilidad humana, la que ha permitido ampliar la capacidad de respuesta e incrementar los recursos humanos y financieros para asistir a los ciudadanos venezolanos.

**Señor Presidente,**

Los países de la región han dado una **respuesta ejemplar** a la crisis de movilidad venezolana. Para garantizar la coherencia en la protección y en las acciones de los Estados, el Ecuador lidera desde hace un año el "**Proceso de Quito**", el cual ha generado importantes compromisos que han sido recogidos en la "**Declaración de Quito**" y su "**Plan de Acción**".

La buena voluntad y generosidad del Ecuador son consistentes. Sin embargo, el inmenso número de migrantes y refugiados venezolanos supera la capacidad institucional del país y genera fuerte presión sobre las comunidades de acogida. En consecuencia, es fundamental e impostergable la necesidad de ampliar el apoyo de la comunidad internacional.

En este contexto, acogemos con beneplácito la "**Conferencia de Solidaridad**" para migrantes y refugiados de Venezuela que se celebrará próximamente en Bruselas. Apreciamos el compromiso de la Unión Europea al tiempo de hacer votos para que esta iniciativa sea el inicio de un proceso a largo plazo, que permita encontrar soluciones estables y predecibles para la región.

Finalmente, Ecuador considera fundamental la aplicación práctica de los principios de distribución equitativa de la carga y de responsabilidad compartida, establecidos en el Pacto Mundial sobre los Refugiados, a fin de fortalecer la **respuesta nacional** frente a flujos mixtos de gran magnitud que permita sostener las buenas prácticas de acogida, en un ambiente seguro.

Gracias.

